



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

D. Pedro Buquerín Barbolla en representación de Félix Buquerín S.L. con domicilio en la calle Princesa de Eboli 98, 2ª- 4ºB Madrid, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del saneamiento del área de servicio, al cauce del arroyo Posadas (UTM X 490.623 y UTM Y 4.602.993), en T.M. de El Burgo de Osma (Soria).

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las aguas residuales, previa su incorporación al cauce receptor, serán tratadas en la estación depuradora de aguas residuales proyectada que consta de las siguientes fases:

- F-1 (Aguas grises de las cocinas del edificio): Separador de grasas.
- F-1 (Aguas grises de las cocinas del edificio) y F-2 (Aguas negras de los aseos y vestuarios).

Desbaste de finos en Tornillo Tamiz.

Depuradora de Fangos Activos.

- F-3 (Aguas hidrocarbурadas del parking). Separador de hidrocarburos.

- F-4 (Aguas de lavado).

Fosos de decantación

Separador de hidrocarburos (el mismo que trata F-3)

- F-5 (Aguas hidrocarbурadas de la estación de servicio)

Separador de hidrocarburos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, en la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 -Valladolid, donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. (V-0624-SO).

Valladolid, 1 de febrero de 2012.- El Jefe de Área de Calidad de las Aguas, Julio Pajares Alonso. 215

BOPSO-18-13022012